



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS - ADQUISICIONES**

DECRETO N° 0401

MAT: Autoriza compra por convenio marco la inscripción por curso de autocuidado y manejo de estrés para los asistentes de la educación de los establecimientos educacionales y del departamento de educación de Laja.

Laja, 26 de septiembre de 2017.

VISTOS:

- 1.- Informe N° 162 de fecha 26 de septiembre de 2017, de la Directora (R) del Departamento de Educación, con resolución de la Sra. Alcaldesa (S);
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 181 de fecha 26/09/2017, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja;
- 3.- Solicitud de pedido N° 971 de fecha 26/09/2017 emitidas por el Departamento de Educación;
- 4.- Decreto Alcaldicio N°4565 de fecha 23/06/2016 que aprueba manual de procedimiento de adquisiciones.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE**, bajo la modalidad de compra por convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, la inscripción por curso de autocuidado y manejo de estrés para los asistentes de la educación de los establecimientos educacionales y del departamento de educación de Laja, a la siguiente empresa:
 - Instituto Financiero De Capacitación SPA, Rut: 76.235.238-9 por \$13.872.101.- Exento de Impuestos.
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto del presente decreto se impute a la cuenta presupuestaria 22 "Bienes y Servicios de Consumo", 11 "Servicios Técnicos y Profesionales" y 002 "Cursos de Capacitaciones" Fondos Gestión del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**JENNY LARA JARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)**

KSM/ESC/PLM/AOS/mjr

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3)
- Control
- Secretaría Municipal